

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

INTERNO CE Nº 10/2024

Α

: ING. CARLOS M. DECOUD - Presidente

DE

: COMITE DE EVALUACIÓN - LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº08/24 - ID 443916 -

"SERVICIO DE CAFETERIA CON MAQUINAS EXPENDEDORAS"

OBJETO

: Elevar informe de evaluación

FECHA

: Asunción, 6 de noviembre de 2024

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°08/24 – ID 443916 – "SERVICIO DE CAFETERIA CON MAQUINAS EXPENDEDORAS".

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Interno DADM N°42/2024 del 28/10/2024 indicándose que el mismo estará conformado por:

C.P. Nidia Gonzalez – Departamento Administrativo C.P. Jorge Cabañas - Departamento Financiero Abog. Rubén Delgado – Asesoría Legal

Sistema de Adjudicación: Por Total

El contrato será en modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.

Monto mínimo de contrato: Gs. 13.500.000.-Monto máximo de contrato: Gs. 45.000.000.-

Precio referencial total: Gs. 220.474.676.-

De conformidad a lo establecido en el Art. 82 del Decreto reglamentario N°2264/24, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

En la primera fecha fijada para apertura de ofertas (24/10/2024) fue recibido 1 (un) sobre, correspondiente a la firma CAFÉ CORNER S.R.L. El sobre cerrado quedó en custodia de la Convocante, a los efectos de la prórroga a ser realizada, al no encontrarse presente el oferente.

Consecuentemente, fue establecida una nueva fecha tope de presentación y apertura de sobres, en base a lo dispuesto en el Art. 55 de la Resolución DNCP N°4401/23, que establece: La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta.(...) La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.

EL acta de postergación y adenda correspondiente fueron publicados en el SICP.

En la fecha fijada para postergación (31/10/2024) se contó de nuevo únicamente con la oferta de CAFÉ CORNER S.R.L. Por consiguiente, se realiza la apertura del único sobre recibido, dejándose constancia de que serán garantizadas las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo.

N°	RUC	FIRMA OFERENTE	Correo Electrónico
1	80011604-6	CAFÉ CORNER S.R.L.	gerencia@cafecorner.com.py

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial. En los casos que así lo requirieron, se verificó en el Registro de Proveedor las documentaciones presentadas

Oferente	Constancias de registro proveedor	
CAFÉ CORNER S.R.L.	1821274	

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	CAFÉ CORNER S.R.L.
a. Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación. Ja pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.



NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	CAFÉ CORNER S.R.L.
C.	Documentos legales. Personas jurídicas	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Se verifica en Constancia de Proveedor
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Se verifica en Constancia de Proveedor
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Se verifica en Constancia de Proveedor
	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Se verifica en Constancia de Proveedor

Se verifica que la firma cumple con las condiciones sustanciales requeridas por lo que se procede a realizar las evaluaciones subsiguientes.

3. Tablas comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

- **3.1** De conformidad a la disposición contenida en las reglamentaciones vigentes, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente.
- 3.2 Se verifica que la oferta presentada no presenta errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.

Margen de preferencia para bienes de origen nacional:

La firma presenta el Certificado de Origen y Producto Nacional N° 188977 correspondiente al presente llamado, ID 443916. Sin embargo, señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando fue recibida una sola oferta y no se modificará el orden de los precios.





PARAGUÁI TETĂ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servido	188977	443916	978839	<u>VerCertificado</u>	Autorizado,	23/10/2024 16:51:39	800116046	CAFE CORNER S.R.L.

Total Row Count in Report- 1 Row(s) 1 - 1

3.3 Tablas de precios:

N° de orden	Oferentes	Monto ofertado
1	CAFÉ CORNER S.R.L.	1.595

La única oferta recibida corresponde a la firma CAFÉ CORNER S.R.L.

a) Análisis de los precios ofertados

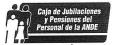
Ítem	Descripción del Servicio	Cant	Precio Referencial	CAFÉ CORNER S.R.L.	
				Monto Oferta	% Diferencia
1	SERVICIO DE CAFETERIA MAQUINAS EXPENDEDORAS: (Precio por Vasito de 70ml. c/u incluyendo los insumos detallados en las EETT)	1	1.609	1.595	-0,87%

Se aplica lo establecido en el PBC que expresa:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

 En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.





NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Se verifica que el precio ofertado está por debajo del precio referencial del proceso, pero dentro del rango establecido por la normativa, por tanto, no se considera pertinente solicitar el desglose de precios.

4. Verificación REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

4.1 Verificación de otros requisitos documentales solicitados

Documentos solicitados	CAFÉ CORNER S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta documento vigente. Verificado en portal MIC
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	CUMPLE

4.2 Verificación de CAPACIDAD LEGAL:

Se ha realizado la verificación acerca de las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22:

Análisis realizado	CAFÉ CORNER S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley № 7021/22.	VERIFICADO (Ver tabla sgte)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	VERIFICADO (Ver tabla sgte)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Presenta documento

Tabla de verificación:

Verificación SINARH: Se verifican las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH a través de la plataforma https://www.paraguay.gov.py/documentos desarrollado por el MITIC, cuyos datos provienen de la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Verificación SICP: Se verifica el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a través de la plataforma https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html.

Representantes/Titulares de la firma	CI N°	Verificación SINARH	Verificación SICP
		CAFÉ CORNER S.R.L.	
Carlos Alberto Marcelo Ferraris	2.445.567	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.
Concepcion Ippolito de Ferraris	3.989.147	No aparece como funcionario activo en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.	No aparece en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP a la fecha de realización del informe.



LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE es brindar a sus afiliados los beneficios de la jubilación. la pensión y otros servicios con enfoque social, mediante la excelencia en la administración de sus recursos.

3



NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

4.3 Verificación de EXPERIENCIA REQUERIDA:

Documentos requeridos en el PBC	Observación
Al menos 3 (tres) copias de contratos u otros documentos que acrediten que la empresa ha realizado el servicio ofertado en el presente llamado a entidades públicas o privadas, cuya sumatoria en montos ascienda como mínimo al equivalente al 50% del monto máximo previsto en la presente contratación, que hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido desde el año 2020 al 2024 inclusive.	Presenta

REQUISITO	Verificación CAFÉ CORNER S.R.L.	Observación
Titlimite at equitations at earth and the state of the st	Monto máximo de la presente contratación: Gs. 45.000.000 50 % = Gs. 22.500.000 Se verifica, entre otros, la presentación de los sgtes documentos Año 2020 – Factura 22824 – Gs. 4.754.556 Año 2021 – Factura 29360 – Gs. 6.166.884 Año 2023 – Factura 34032 – Gs. 5.693.047 Año 2024 – Factura 40482 – Gs. 5.920.490 Total documentos verificados : Gs. 22.534.977	CUMPLE

5. CONCLUSIÓN/ RECOMENDACIÓN:

Se verifica, conforme a las evaluaciones realizadas que la firma CAFÉ CORNER S.R.L. CUMPLE con todos los requisitos de CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA solicitados en el Pliego de Bases.

En base a los datos expuestos, se recomienda la adjudicación de la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°08/24 – ID 443916 – "SERVICIO DE CAFETERIA CON MAQUINAS EXPENDEDORAS" a la firma CAFÉ CORNER S.R.L. por Contrato Abierto, hasta un monto máximo de Gs. 45.000.000. (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto mínimo de Gs. 13.500.000 (Guaraníes trece millones quinientos mil), y por el plazo de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del respectivo contrato.

Salvo mejor parecer, atentamente,

Atentamente

Abog. Ruben Delgado
Asesor Legal

P. Jorge Cabañas Departamento Financiero C.P. Nidia Gonzalez

Departamento Administrativo